

**MEMORÁNDUM No. 002-2019/GGHA**



A : Juan Carlos Mejía Prado.  
Gerente de Operaciones y Tecnología.

DE : Yanira Lozano Meza.  
Ejecutiva de Compras y Presupuesto.

ASUNTO : Aprobación de estandarización de los equipos inalámbricos Aruba.

FECHA : 18 de febrero del 2019.

Habiéndose recibido el Informe Técnico N° 002-19/GOT emitido por la Gerencia de Operaciones y Tecnología y el Informe Legal N° 015-2019/GAJC, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Cumplimiento, respecto a la procedencia de estandarizar los equipos inalámbricos Aruba.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Informe Técnico N° 002-19/GOT, sustenta técnicamente la necesidad de estandarizar el uso los equipos inalámbricos Aruba;
2. Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, mediante Resolución N° 011-2016-OSCE/PRE, aprueba la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD a través de la cual se establecen los lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular;
3. Que, el numeral VI. de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD señala que la estandarización es el proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo, los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes;
4. Que, la Gerencia de Operaciones y Tecnología mediante Informe Técnico N° 002-19/GOT, en estricto cumplimiento de la mencionada directiva, expone que COFIDE cuenta con el siguiente equipamiento:

UBICACIÓN	Nombre	Marca	Modelo	Descripción
EDIFICIO COFIDE	Controlador	Aruba	7205	Controlador con la capacidad de soportar hasta 256 APs
	Puntos de Acceso	Aruba	215	Tipo de AP: Indoor. Dual RADIO, 5Ghz 802.11ac y 2.4Ghz 802.11n. Antenas de 3x3 MIMO.
	Puntos de acceso	Aruba	315	Tipo de AP: Indoor. Dual RADIO, 5Ghz 802.11ac y 2.4Ghz 802.11n. Antenas de 4x4 MIMO.
	Switch PoE	HPE	FlexNetworks 5130	48 Puertos Rj-45 autosensing 10/100/1000 PoE+. Duplex: 10BASE-T/100BASE-TX: half or full; 1000BASE-T.
	Switch PoE	Aruba	2920	24 Puertos Rj-45 autosensing 10/100/1000 PoE+. Duplex: 10BASE-T/100BASE-TX: half or full; 1000BASE-T.
	Licencias de controladora	Aruba	LIC-PEF LIC-RFP LIC-AP	licencias para cualquier tipo de punto de acceso, RF Protect y Firewall.



Por lo que considera necesario estandarizar la infraestructura de comunicaciones inalámbrica indicada en el cuadro anterior, equipamiento que ha permitido mejorar y asegurar la continuidad de las comunicaciones wifi.

El no contar con la indicada estandarización, implicaría un costo de tiempo en gestionar la operatividad de una nueva herramienta, nuevo licenciamiento, así como la capacitación del personal de soporte.

5. Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica y Cumplimiento, mediante Informe Legal N° 015-2019/GAJC, opina que el Informe Técnico N° 002-19/GOT emitido por la Gerencia de Operaciones y Tecnología cumple con sustentar los requisitos formales para realizar el proceso de estandarización, respecto a lo requerido, de conformidad a lo dispuesto por la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD;
6. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 76° de la Constitución Política del Perú y el artículo 1° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, las entidades del Sector Público deben realizar sus procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras, de acuerdo a los lineamientos que señala la Ley;
7. Que, mediante Resolución de General N° 057-GG-2017 de fecha 06.06.2017, se delegó en el Ejecutivo de Compras y Presupuesto o quien haga sus veces, la facultad de autorizar los procesos de estandarización.

De conformidad a lo dispuesto la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante la Ley N° 30225 y sus modificatorias, así como su Reglamento y modificatorias, la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, el Informe Técnico N° 002-19/GOT, el Informe Legal N° 015-2019/GAJC y las facultades delegadas en la Resolución de Gerencia General N° 057-GG-2017;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:**

Aprobar la estandarización de los equipos inalámbricos Aruba, detallados en el numeral 4 de los considerandos, por el período de tres años a partir de la presente aprobación o hasta que varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

**SEGUNDO:**

Disponer la publicación del presente, en la página web de COFIDE, al día siguiente de su aprobación.

Atentamente,



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'GERENCIA DE ASesoría JURÍDICA Y CUMPLIMIENTO', 'YANIRA LOZANO MEZA', and 'COFIDE'.